

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO 026

(Marzo 12 de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SONSÓN”.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- Mediante Resolución No. 033 de marzo 9 de la corriente anualidad, fueron reconocidas las vacaciones a la Psicóloga MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, quien se desempeña como SECRETARIA DE SALUD del Municipio de Sonsón, durante el tiempo comprendido entre el 12 de marzo y el 18 de abril, ambas fechas inclusive.
- Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la Secretaria Salud Municipal, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

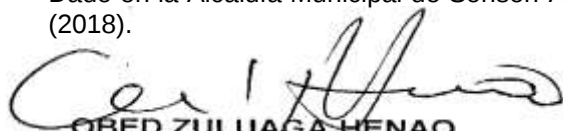
ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones de la **SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, en el Administrador de Empresas JHON JAIRO MARÍN OSORIO**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 70.730.982, quien se desempeña como **DIRECTOR DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO**, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón –Antioquia, conforme lo expuesto en el anterior Considerando, durante el tiempo comprendido entre el 12 de marzo y el 18 de abril de la corriente anualidad, durante el cual se ha reconocido VACACIONES a la titular del cargo, Psicóloga María Eugenia Hernández Castañeda.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para su conocimiento y correspondiente registro.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Cargo	Fecha
Elaboró:	Miriam Astrid Cogua Orozco	Despacho Alcalde	12-03-2018
Revisó:	Adm. De Empresas Jhon Jairo Marín Osorio	Director Oficina de Talento Humano	12-03-2018

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

